ACTA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ARQUEOLÓGICO Y RESTAURACIÓN PREVENTIVA DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA CIUDAD ROMANA DE COMPLUTUM Y OTROS ESPACIOS ARQUEOLÓGICOS DE ALCALÁ DE HENARES. (Nº. Expte. 5187)

TIPO: 98.000.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 09 de junio de 2017

COMIENZO: 8,45 **horas.**

TERMINACIÓN: 9,00 **horas.**

ASISTENTES:

PRESIDENTA - Concejala Patrimonio Histórico.

SECRETARIO - Área de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.
- Intervención Municipal.
- Coordinador Técnico de Patrimonio Histórico.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al Concejal Presidente de esta Mesa de Contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- La exclusión de la licitación de la proposición nº 1 PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L. conforme al acuerdo de esta Mesa de fecha 10 de mayo de 2017 y el informe técnico de fecha 26 de abril de 2017, en el que señala que ".... que el licitador presenta además de las mejoras objeto de la valoración del sobre número 2 las "Mejoras relativas al incremento de personal a disposición de la Concejalía de Patrimonio" las relativas a la "Estabilidad en el empleo", que pertenecen al sobre nº 3"

Segundo.- La aprobación de la clasificación de las proposiciones admitidas a la licitación y con la siguiente puntuación:

Nº 1.- ARGEA CONSULTORES, S.L.	56,20 puntos
Nº 2.- ZUMAIN, S.L.	47,45 puntos

Igualmente se propone requerir a la empresa con mejor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico o fax presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

La Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa ARGEA CONSULTORES, S.L., en la cantidad de 74.778,00.- euros que corresponden a 61.800,00.- euros más 12.978,00.- euros en concepto de IVA. mejoras relativas al incremento del personal a disposición de la Concejalía de Patrimonio y de Estabilidad en el empleo, y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 23,70 puntos; mejoras relativas al incremento del personal a disposición de la Concejalía de Patrimonio 6 puntos; estabilidad en el empleo 10 puntos; calidad en el empleo 6 puntos; cumplimiento de cláusulas sociales 0 puntos; calidad en el proyecto de intervención 8,5 puntos y compromisos especiales o posibles mejoras relacionadas con la prestación del servicio 2 puntos.

PRESIDENTA, **SECRETARIO,**

VOCALES,